

Cómo abogar por su hijo(a) con una discapacidad en su distrito escolar

Los padres de niños con discapacidades quieren que sus hijos tengan el apoyo y los servicios que les ayudarán a tener éxito. ¿Cómo pueden los padres asegurarse de que su hijo(a) reciba la ayuda que necesita y a la que tiene derecho legal?

CONOZCA LOS DERECHOS DE SU HIJO(A) Y LOS BENEFICIOS QUE LE CORRESPONDEN: Un distrito escolar tiene la obligación de proporcionar una “educación pública adecuada y gratuita” (FAPE, por sus siglas en inglés) a cada persona con una discapacidad que cumpla los requisitos y que se encuentre en la jurisdicción de dicho distrito escolar de acuerdo con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) y la misma debe proporcionarse en el entorno menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés) para el niño/la niña. Consulte el siguiente sitio web para obtener información adicional: www.drnj.org – Derechos de Discapacidad de Nueva Jersey

COMPRENDA LAS NECESIDADES DE SU HIJO(A): Entérese de cómo la discapacidad de su hijo(a) tiene un impacto en la asistencia y/o modificaciones a las que él/ella necesita adaptarse. Infórmese sobre la asistencia, estrategias, terapias, etc., disponibles que ayudarán a su hijo(a) a tener éxito en el aula.

CONOZCA EL EQUIPO DE ESTUDIO DE SU HIJO(A): (por ejemplo, el administrador del caso, los maestros, terapeutas, trabajadores sociales, etc.). Estas personas son la clave para un año escolar exitoso y productivo. Cuando sea posible, ofrezca ayuda en el aula. Aprenderá mucho sobre cómo el maestro/terapeuta enseña y cómo su hijo(a) aprende e interactúa con otros niños. Los padres también deben tener una comunicación continua con el/los maestro(s)/terapeuta(s) de su hijo(a) de una manera que sea conveniente para ambas partes. Algunos ejemplos son a través de correos electrónicos semanales, un libro de comunicación, reuniones mensuales o llamadas telefónicas programadas.

MANTENGA REGISTROS: Mantenga registros de evaluaciones e informes de médicos y terapeutas sobre las recomendaciones necesarias para su hijo(a) en un entorno de clases. Asegúrese de entregarle una copia de estos informes a su administrador del caso. Tenga un cuaderno o archivo que documente cualquier interacción con el distrito escolar, como llamadas telefónicas o reuniones con maestros. Es útil poner toda la comunicación en un correo electrónico que incluya la fecha, quién hizo la llamada, los asistentes a la reunión, lo que se discutió y, lo más importante, cualquier seguimiento requerido.

RECURSOS ÚTILES: A continuación se presentan algunos recursos útiles para ayudarle a abogar por las necesidades de su hijo(a) si no está de acuerdo con su distrito escolar.

- <https://movingmindsff.org> – Fundación Moving Minds Forward
- <http://www.njcie.org> – Coalición para la Educación Inclusiva de Nueva Jersey
- <http://www.wrightslaw.com> – Wrightslaw
- <https://spanadvocacy.org> – Red Estatal de Defensoría de los Padres
- <https://www.state.nj.us/education/specialed/form/prise/prise.pdf> – Folleto de Derechos de los Padres sobre la Educación Especial
- <https://understood.org> – Recomendaciones personalizadas para usted y su hijo(a)
- Únase al Grupo Asesor de Educación Especial para Padres (SEPAG, por sus siglas en inglés) de su distrito escolar local

ESTÉ AL TANTO DE CUANDO NECESITA ABOGAR POR SU HIJO(A). Es posible que necesite trabajar con un defensor o un abogado especializado en educación especial si el Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) de su hijo(a) no es adecuado o si su escuela no lo está siguiendo.

